De manera atenta y teniendo en cuenta la **comunicación remitida por Ivonne Johanna Cruz Rodríguez con número de radicado 1-2026-010172** de fecha 04 de marzo de 2026, donde solicita autorización para la cesión de las obligaciones y derechos derivados del contrato **GGC-1122-2026**, a partir del día 10 del mes de marzo de 2026, siendo el último día de ejecución de la contratista el 09 de marzo de 2026, me permito informar, que la contratista cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato, así mismo cumplió con los pagos de seguridad social; por lo cual en mi condición de supervisor del contrato emito concepto favorable para tramitar dicha solicitud.

Teniendo en cuenta la relación de pagos emitida por el Grupo de Presupuesto y el seguimiento realizado por parte de la supervisión se presenta el siguiente balance financiero.

| **BALANCE FINANCIERO** | |
|---|---|
| **Valor inicial del contrato** | **$ 147.264.000** |
| Valor RP GG No. 89826 | $ 147.264.000 |
| **Total RPs** | $ 147.264.000 |
| **Mes/periodo/producto** | **Valor** |
| Pago días comprendidos entre el 26 y el 30 de enero de 2026, RP No. 89826, cedente | $ 2.080.000 |
| **Total pagado al cedente** | **$ 2.080.000** |
| Valor ejecutado y pendiente por pagar días comprendidos entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, RP No. 89826, cedente | $ 12.480.000 |
| Pago **días** comprendidos entre el 01 y el 09 de marzo de 2026, RP No. 89826, cedente | $ 3.744.000 |
| **Total valor ejecutado pagado y/o pendiente por pagar al cedente** | **$ 18.304.000** |
| **Saldo por ceder del contrato (valor del contrato menos lo ejecutado por el cedente)** Sin perjuicio de que el suscrito supervisor del contrato solicite ante el Grupo de Presupuesto de la SAF o quien haga sus veces, el respectivo trámite de liberación de recursos, suscribiendo el acta o certificado de balance financiero establecido para tal fin, conforme a los recursos NO ejecutados (si aplica). | **$ 128.960.000** |

En consecuencia y para tal efecto, de acuerdo con el requerimiento de experiencia e idoneidad del estudio previo que indica: (i) Título profesional en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería de Energía y/o ingeniería industrial y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Electromecánica y/o afines al Núcleo Básico del Conocimiento de acuerdo con el SNIES, (ii) Título de postgrado en la modalidad de maestría en Informática y Automatización Industrial y/o Gerencia y/o Gestión de Proyectos y/o en Gestión de Sistemas Eléctricos de Potencia y/o ingeniería de la gestión y/o Regulación de Energía Eléctrica y Gas y/o Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y/o Gestión Ambiental y/o sistemas de Distribución de Energía Eléctrica y/o afines al núcleo básico de conocimiento NBC según SNIES y/o su equivalencia en experiencia profesional relacionada, adicional a la mínima requerida, y (iii) Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada en revisar, evaluar y ajustar

planes de acción y/o Gestión de la disponibilidad y/o Determinar y coordinar planes de mejora y/o seguimiento y acompañamiento y/o estructuración de proyectos y/o apoyar el reporte de información y/o emisión de los conceptos de viabilidad y/o emisión de los conceptos de viabilidad y/o presentar de proyectos y/o realizar seguimiento a proyectos y/o evaluación de proyectos de inversión y/o dar respuesta a las solicitudes o peticiones y/o Impulsar y articular la presentación de proyectos y/o Gestión de la disponibilidad y/o presentar de proyectos y/o realizar seguimiento a proyectos y/o evaluación de proyectos de inversión SNIES y/o su equivalente en experiencia profesional relacionada, conforme al Decreto 1083 de 2015 capítulo No. 5 artículo 2.2.2.5.1., de manera atenta presento y avalo la hoja de vida del señor Alifredis Flórez López, identificado con cédula de ciudadanía 84032380, quien cuenta con la siguiente experiencia e idoneidad: Ingeniero Electricista, especialista en sistemas de trasmisión de energía eléctrica (se aplica equivalencia para el cumplimiento del perfil establecida en el decreto 1083 de 2015, 36 meses de experiencia profesional relacionada por el título de posgrado en la modalidad de maestría) y, más de 80 meses de experiencia profesional relacionada. Una vez validada la información, el (la) contratista cumple con los requisitos mínimos y condiciones exigidos en el estudio previo para continuar ejecutando el objeto del contrato.

Con el fin de dar inicio al trámite correspondiente, se adjuntan los documentos requeridos en la lista de chequeo de cesión contratación directa.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,

**VICTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA**
Supervisor del Contrato **GGC-1122-2026**

Elaboró: Nicolás Orlando Palomá Rodríguez
Revisó: Andrea Katherine Ávila Santamaría
Aprobó: Andrea Katherine Ávila Santamaría